El Colegio-Cundinamarca, Agosto 14 de 2025.

Doctor
DIEGO ANDRÉS LÓPEZ SUÁREZ
ALCALDE MUNICIPAL
ATN. ILBA NATALIA MORENO CONTRERAS
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
El Colegio.

Asunto: **ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.**

Yo **LUZ MARINA HERRERA MORALES** identificada con C.C. No. 35.376.050 El Colegio Cund., presento a usted ACEPTACION a la oferta presentada cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE EXTREMA POBREZA Y ABANDONO QUE SE ENCUENTRAN BAJO PROTECCIÓN EN LA CASA DE CAMPO LAUMARY A CARGO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA"**

Obligaciones Específicas:

1. Disponer del personal asistencial, técnico y profesional requerido para brindar cuidado y bienestar a los adultos mayores que se alberguen en la Fundación CASA DE CAMPO LAUMARY y que se encuentren registrados en la base de datos del Sisben A y B.
2. Presentar los informes mensuales a nivel administrativo logístico y financiero al municipio.
3. Informe de ejecución contractual diseñado para este efecto por el municipio.
4. Informe de Gestión: en este informe se incluyen las novedades del periodo correspondiente: Ingresos, egresos, estadísticas, informe administrativo en donde se relaciona lo acaecido en cada una de las áreas de atención, informe del recurso humano contratado y los cronogramas.
5. Informe de todo fallecimiento que suceda, lo cual deberá hacerse de forma inmediata a la Secretaria de Desarrollo Social, con el fin de reasignar el cupo y realizar el respectivo cierre de la Historia Social
6. Destinar los aportes dados por el Municipio para cofinanciar los costos del cuidado de los adultos mayores que se encuentre bajo protección en la Fundación Casa de Campo Laumary.

Forma de pago:

EL MUNICIPIO, pagará al contratista el valor del contrato que corresponde a la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 43.200.000.oo m/cte).**, pagaderos de la siguiente manera:

- Un primer pago por la suma de **VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($21.600.000) MCTE**, con la suscripción de la correspondiente Acta de Inicio.

- Un Segundo pago por la suma de **VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($21.600.000) MCTE**, previa presentación de los informes correspondientes.

Cada pago se realizará previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, presentación del informe de ejecución y entrega de productos mensuales al supervisor, la acreditación de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud – Pensión – Riesgos Laborales y la presentación de la respectiva cuenta de cobro del contratista. Todos los pagos se realizarán una vez se cuente con el respectivo PAC, y el último pago estará sujeto al recibo a satisfacción por parte del supervisor y el cargue ante el aplicativo SECOP II. El contratista pagara todos los impuestos, tasas y/o contribuciones que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley Colombiana.

El pago será efectuado dentro de los 15 días hábiles siguientes a la presentación y aprobación de los documentos requeridos al supervisor en la plataforma SECOP II.

Plazo de ejecución: **CUATRO (4) MESES.**

Sin otro particular;

Luz Marina Herrera Morales

LUZ MARINA HERRERA MORALES
C.C. No. 35.376.050 El Colegio Cund.